

## Nombre

### PL 172 de 2020 Cámara

“Por la cual se reestructura el Sistema Nacional de Salud de la Fuerza Pública, se dictan otras disposiciones en materia de seguridad social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”

## ¿Quién propone?

Representantes: Carlos Eduardo Acosta (Colombia Justa Libres), José Luis Correa López (Partido Liberal), Jennifer Arias Falla (Centro Democrático), Jairo Cristancho Tarache (Centro Democrático).

## ¿Cuál es el desafío?

Los Sistemas de Salud deben estar en constante cambio y actualización según necesidades y variaciones dentro del panorama objetivo, por lo que se debe reformular aspectos funcionales del Sistema Nacional de Salud de la Fuerza Pública (SSFM).

- El SSFM debe dar un salto hacia la regionalización e integración funcional.
- Es necesaria la reubicación del talento humano con base en la capacidad real de los ESM.

## ¿Qué se busca?

Que el Sistema Nacional de Salud de la Fuerza Pública (SNSFP), garantice a sus afiliados y beneficiarios, el respeto, acceso y disfrute del derecho fundamental a la salud, mediante la prestación del servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todos los afiliados y sus beneficiarios; así, como el servicio de salud inherente a la función propia de la actividad Militar y de Policía.

## ¿Cómo?

Reorganización y reglamentación al SNSFP.

## ► ¿A quién impacta?

Fuerza Pública

## ► ¿En qué va el proyecto?

Actualmente está para ser debatido en la Plenaria de Senado, dónde se aprobará o no la ponencia en el segundo debate.

## ► ¿Qué hace falta?

Faltan tres (3) debates: Plenaria de la Cámara de Representantes, Comisión Séptima de Senado y Plenaria de Senado.

## ► Temas de reflexión:

¿Con la modificación del sistema de salud en las fuerzas militares, se podrá llegar todos los espacios de atención para esta población?

En caso de que quieras conocer más detalles del Proyecto de Ley, los aportes que han hecho diversos actores y la trazabilidad de la iniciativa, puedes dirigirte al siguiente link:

<https://www.camara.gov.co/sistema-salud-en-las-fuerzas-militares>